

PROCESO: CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAL
DEMANDANTE: RICARDO NUMPAQUE LEÓN
DEMANDADO: MARÍA INÉS DÍAZ MOZO
RADICACIÓN: 2013-01003

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 23 de enero de 2.017. Al Despacho el presente proceso informando que aparece petición pendiente por resolver. Sírvase proveer.


LEIDY YULIETH MORENO ALVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, treinta y uno (31) de enero de dos mil diecisiete (2.017)

No se le da trámite al escrito visto a folio 460, toda vez que la señora **MARÍA INÉS DÍAZ MOZO** carece del derecho de postulación. La intervención de las partes y toda petición deberá elevarse a través de su apoderado judicial.

NOTIFÍQUESE



ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez


**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó
por ESTADO No. 05
del 31 01 FEB 2017


LEIDY YULIETH MORENO ALVAREZ
Secretaria

FEB 2017